



No. EXPEDIENTE
SC-3559
No. DOCUMENTO
TSS-CCC-CP-2019-0002

19 de febrero de 2019

Página 1 de 1

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Comité de Compras y Contrataciones****CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES****CIRCULAR No. Proceso TSS-CCC-CP-2019-0002****A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS****Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2019-0002**

El Comité de Compras y Contrataciones de **Tesorería de la Seguridad Social** les informa que, en fecha **15 de febrero 2019** recibimos las siguientes preguntas:

Pregunta 1

Sirva este correo para preguntar si las visitas a las localidades de la TSS son de carácter obligatorio para el proceso? y para cuál de las localidades procede la visita?

Pregunta 2

Adicional a nuestra pregunta anterior, por favor confirmar si los materiales y útiles de limpieza deben ser incluidos en la propuesta económica del proceso de compras en mención.

Pregunta 3

Por favor remitir el Anexo 2 en formato digital.

Al mismo tiempo, le solicitamos nos remita un listado de los materiales y útiles de limpieza, a los fines de ponderar dentro de la propuesta en caso de que deba ir incluido.

Pregunta 4

1. Cuál es la cantidad de Mts que tiene cada local?
2. Cuáles productos/insumos son suministrados por la TSS? (¿papel de baño, jabones, etc.?, o estos deben ser suministrados por la empresa adjudicada?
3. Cuál es la frecuencia de visitas de supervisión que contemplan al local de Santiago?
4. Quién distribuye los materiales y útiles de limpieza que se usan en el local de Santiago?, ¿la TSS o la empresa adjudicada?

Resolución Única: En relación a las consultas de los oferentes en referencia al proceso TSS-CCC-CP-2019-0002, el Comité de Compras y Contrataciones emite la siguiente respuesta:

Respuesta 1

No es obligatoria la visita, sin embargo, el proveedor no puede alegar falta de información por no haber asistido. La visita se recomienda en ambas localidades Santo Domingo y Santiago.

Respuesta 2

Los materiales y útiles de limpieza a ofrecer deben ser suministrados por la empresa y su costo deben estar incluidos en el monto único mensual que se establezca en el Formulario de Propuesta Económica.



Respuesta 3

En el portal de la Tesorería de la Seguridad Social puede encontrar el formato digital del referido formulario. Lo estamos adjuntando además al correo de envío de la presente circular aclaratoria.

En relación a los materiales de limpieza y útiles, estos son todos los que la empresa utilizará para su servicio de aseo e higienización. No limitativos, Los mismos se encuentran en los TDRS y transcribimos a continuación:

Los materiales de limpieza tales como cloro, detergente en polvo, higienizadores de baño, desincrustantes, limpiadores de pisos, líquido para limpieza cristales serán suministrados por la empresa que resulte adjudicataria según la necesidad. Los aromas y calidad de estos serán aprobados por la TSS	Según necesidad
Los útiles de limpieza tales como sucers escobas, hisopos de baño, recogedores, lanillas, limpia cristales y escobillas para despolvar y cualquier otro que sea necesario para mantener las áreas limpias, serán suministrados por la empresa adjudicataria según la necesidad. Estos deben siempre encontrarse en buen estado y libre de malos olores.	Según necesidad

Respuesta 4

1. Los metros oficina principal 2do. Piso y 5to. Piso 320mts2 y 3er. Piso 160 mts2, oficinas Plaza Naco son 386 y 550 mts2 cuadrados y oficina Santiago 145 mts2 todos estos valores aproximadamente.
2. La TSS suministra papel de baño, toallas de mano, servilletas, jabón para lavar las manos, jabón de fregar, spray de olores para baños y cocina. Los que serán suministrados por la empresa adjudicataria se encuentran respondidos en la pregunta 3
3. La supervisión al personal de Santiago puede ser propuesta por el oferente, considerando que debe ser al menos 1 de forma trimestral y cada vez que la TSS detecte debilidades en el servicio.
4. Quién distribuye los materiales y útiles de limpieza que se usan en el local de Santiago?, los que corresponden a la empresa adjudicada deben ser distribuidos por la misma empresa según necesidad.

En relación a los materiales y útiles en todas las localidades, estos no deben faltar en ningún momento, no deben bajar su calidad. La presentación y fragancias de los mismos deben ser de conocimiento de la TSS y contar con su aprobación.


Henry Sahdalá

Tesorero

